

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0052245/2011 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS – 2009;

Que por Resolución Nº 1057 - T - 2011 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación, de esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL, Sr. César Iván LUQUE (D.N.I: 31.556.765) como BECARIO del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, a partir del 01 de Octubre de 2011 y por el término de 12 (doce) meses.



Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Art. 2°).- Designar al Ing. Miguel RUÍZ (D.N.I: 27.173.195) como Director de la Beca.
- Art. 3°).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.
- Art. 4°).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS de esta Facultad.
- Art. 5°).Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÒRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Focultud de Ciencios Exoctos, Fisicos y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL VICEDECANO Facultad de Giencias Exáctas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1015 - H.C.D.- 2011.-

Vpr/
REDADO

AREA OPERATIVA

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139